



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE  
[j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Sustanciación Civil  
Proceso N° 2016-00090-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-  
Santiago de Tolú Sucre, tres (3) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por TREFILADOS DE COLOMBIA SAS contra OLGA PATRICIA ALTAMAR DELGADO, se dirige al Despacho el apoderado judicial de la parte demandante, JOSE OCTAVIO JIMENEZ GALVIS, representante legal de TREFILADOS DE COLOMBIA SAS, quien otorga poder al doctor JUANA VICTORIA AVENDAÑO CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1018489202 y TP 329100 del CSJ.

Estudiado el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora estima el Despacho precedente acceder al reconocimiento de la profesional del derecho Juana Victoria Avendaño Cortes, por lo cual se le reconoce personería jurídica para actuar en nombre y representación de la parte demandante, acorde con las facultades otorgadas.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ**  
Juez